

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	434485
Número de orden de compra a modificar:	122488

Entidad compradora:	Superintendencia de Notariado y Registro
Nombre del solicitante:	Monica Daniela Cano Ramirez
Proveedor:	Comunicación Celular S.A Comcel S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Nube Privada IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-28 22:59:46

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-31	2025-01-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
116909	DATACENTER 2023 SNR	CDP-87623	CDP	87623
116916	DATACENTER VF 2023 SNR	VF-059752-VF	VF	059752-VF
Nueva	CDP ADICIÓN DATACENTER	CDP-117424	CDP	117424
Nueva	VIGENCIAS FUTURAS DATACENTER	AVF-2-2024-072581	AVF	2-2024-072581

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	npn04-- Alojamiento de infraestructura - Traslado de Equipos - Oro - Región 1 - U_Rack - Cantidad: 462	1.0	Unidad de Rack	0.00	CDP-87623	0.00
2	npn04-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 8	12.73	Full Rack / Mes	32091534.82	CDP-87623	408525238.26
3	npn04-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 4	12.73	Full Rack / Mes	16045767.41	CDP-87623	204262619.13
4	npn04-- Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocatio Energía Adicional KVA - Oro - KVA/Mes - Cantidad: 120	12.73	0.55 Metros	30240000.00	CDP-87623	384955200.00
5	npn04-- Alojamiento de infraestructura - Housing/Colocatio Punto de Red Adicional - Plata - 10 Gbps - Upra/M - Cantidad: 140	12.73	Unidad punto de red adicional	2086977.20	CDP-87623	26567219.76

6	npn04-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 1	12.73	Full Rack / Mes	282379.20	CDP-87623	3594687.22
7	npn04-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 1	12.73	Full Rack / Mes	236608.68	CDP-87623	3012028.50
8	npn04--IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Cintas LTO8 y LTO9 - Med/M - Cantidad: 460	12.73	Medios/Mes	6417000.00	CDP-87623	81688410.00
9	npn04--IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Disco Duro Externo - Med/M - Cantidad: 8	12.73	Medios/Mes	644000.00	CDP-87623	8198120.00
10	npn04--Servicios Complementarios - Puesto de Trabajo para Contingencia - Oro - Alta - Físico - U_Mes - Cantidad: 1	12.73	Unidad/Mes	25527.60	CDP-87623	324966.35
11	npn04--IaaS Seguridad - Análisis de Vulnerabilidades - Oro - Análisis de vulnerabilidades por IP - por unidad - entre 11 y 50 - Und - Cantidad: 50	3.0	Unidad	2583580.00	CDP-87623	7750740.00

12	npn04--Servicios Complementarios - Servicios de Preparación para Migración - Oro - Alta - Hora/M - Cantidad: 200	1.0	Hora/Mes	0.00	CDP-87623	0.00
13	npn04--Servicios Complementarios - Experto en soporte para migración - Alta - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 190	1.0	Hora/Mes	0.00	CDP-87623	0.00
14	npn04--Servicios Complementarios - Experto Junior - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 200	1.0	Hora/Mes	0.00	CDP-87623	0.00
15	npn04--IaaS Seguridad - Web Application Firewall - Alta Capacidad - Oro - Hosting Virtual - Desempeño WAF (Gbps) - 6 - Mes - Cantidad: 1	13.0	Mes	8538592.61	CDP-87623	111001703.93
16	npn04--IVA	1.0	Unidad	214487053.56	CDP-87623	214487053.56

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	2	npn04-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 8	13.79	Full Rack / Mes	32091534.82	CDP-87623	442542265.17

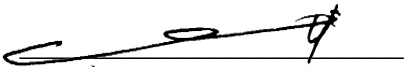
Editado	3	npn04-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 4	13.79	Full Rack / Mes	16045767.41	CDP-87623	221271132.58
Editado	4	npn04-- Alojamiento de infraestructura - Housing/Colloca Energía Adicional KVA - Oro - KVA/Mes - Cantidad: 120	13.79	0.55 Metros	30240000.00	CDP-87623	417009600.00
Editado	5	npn04-- Alojamiento de infraestructura - Housing/Colocat Punto de Red Adicional - Plata - 10 Gbps - Upra/M - Cantidad: 140	13.79	Unidad punto de red adicional	2086977.20	CDP-87623	28779415.59
Editado	6	npn04-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 1	13.79	Full Rack / Mes	282379.20	CDP-87623	3894009.17

Editado	7	npn04-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 1	13.79	Full Rack / Mes	236608.68	CDP-87623	3262833.70
Editado	8	npn04--IaaS almacenamiento Custodia de Copias de Seguridad - Cintas LTO8 y LTO9 - Med/M - Cantidad: 460	13.79	Medios/Mes	6417000.00	CDP-87623	88490430.00
Editado	9	npn04--IaaS almacenamiento Custodia de Copias de Seguridad - Disco Duro Externo - Med/M - Cantidad: 8	13.79	Medios/Mes	644000.00	CDP-87623	8880760.00
Editado	10	npn04-- Servicios Complementario Puesto de Trabajo para Contingencia - Oro - Alta - Físico - U_Mes - Cantidad: 1	13.79	Unidad/Mes	25527.60	CDP-87623	352025.60
Editado	11	npn04--IaaS Seguridad - Análisis de Vulnerabilidades Oro - Análisis de vulnerabilidades por IP - por unidad - entre 11 y 50 - Und - Cantidad: 50	3.00	Unidad	2583580.00	CDP-87623	7750740.00

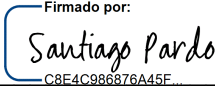
Editado	15	npn04--IaaS Seguridad - Web Aplication Firewall - Alta Capacidad - Oro - Hosting Virtual - Desempeño WAF (Gbps) - 6 - Mes - Cantidad: 1	14.00	Mes	8538592.61	CDP-87623	119540296.54
Editado	16	npn04--IVA	1.00	Unidad	232224310.37	CDP-87623	232224310.37

Detalle o justificación de la aclaración

En atención a solicitud de la Oficina de Tecnologías de la Información mediante oficio con número de radicado SNR2024IE024001 se prórroga la Orden de Compra 122488 hasta el día 31 de enero de 2025 y se adiciona en valor de \$119.629.831,91 respaldado bajo aprobación de vigencias futuras por valor de \$113.341.648,55 y del CDP 117424 del 13 de noviembre de 2024 por \$6.288.183,36.



Firma ordenador del gasto
Nombre: William Pérez Castañeda
Documento: 16656408

Firmado por:

C8E4C986876A45F...

Firma de proveedor
Nombre: SANTIAGO PARDO FAJARDO
Documento: 80.425.417



Superintendencia de Notariado y Registro



Bogotá D.C., 28 de diciembre de 2024

Doctor

RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE

Director de Contratación

Superintendencia de Notariado y Registro

Ciudad.

Asunto: Alcance radicado SNR2024IE024001 - Solicitud de adición 2 y prórroga No. 3 de la orden de compra 122488 de 2023.

Respetado Doctor Cardona,

Actuando en calidad de jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Superintendencia de Notariado y Registro, solicito de manera respetuosa se proceda a tramitar la adición No. 2 y prórroga No. 3 a la orden de compra descrita en el asunto, conforme a las siguientes consideraciones:

1. Que, el dieciséis (16) de Diciembre de 2023, la Superintendencia de Notariado y Registro y el contratista Comunicación Celular S.A Comcel S.A a través de tienda virtual suscribió la orden de compra No 122488 de 2023, cuyo objeto consiste en el *“Contratación de servicios de alojamiento de infraestructura para los componentes de red, servidores y servicios de seguridad necesarios para la operación de la Superintendencia de Notariado y Registro”*.
2. Que, la fecha inicial de vencimiento de la Orden de compra establecida correspondía al 31 de Agosto de 2024.
3. Que, el valor inicial de la orden de compra No 122488 de 2023, fue por la suma de **MIL VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$1.029.298.217,57)** incluido IVA, y todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.
4. Que, el quince (15) de diciembre de 2023 se expidió el Certificado de Registro Presupuestal – CRP No. 629823 con base en el CDP: 87623 del veintisiete (27) de febrero de 2023, y póliza No 1000171118101, la cual cubre el amparo de cumplimiento.
5. Que, el quince (15) de Diciembre de 2023, se suscribió entre las partes el acta de inicio.
6. Que el 27 de agosto se realizó la adición No.1 por valor de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$425.069.769,24)** y prórroga No. 1 hasta el 22 de diciembre de 2024.

Página | 1



Superintendencia de Notariado y Registro



7. Que el 19 de diciembre se suscribió la prorroga No. 2 de la OC 122488 de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

8. Ejecución y pagos de la orden de compra:

A continuación, se muestra la relación de pagos realizados a la orden de compra durante la ejecución del contrato:

Información presupuestal	Identificación Rubro	Nombre	Vigencia	CDP	CRP	Valor CRP
	C-1299-0800-8-0-1299065-02	Adquisición bienes y servicios - servicios de tecnológicos - fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a nivel nacional.	2023	87623	629823	113.341.648,55
			2024	34024	33924	915.956.569,02
			2024	34024	486724	425.069.769,24
		Total del contrato				\$1.454.367.986,81

Tabla resumen de pagos					
Valor del contrato				\$1,454,367,986,81 incluido IVA	
Pago No.	Descripción pago	Estado	Factura	Valor pago	Saldo incluido IVA
Valor orden de compra 2023					11.334.148,55
1	Servicios Datacenter del 16 de diciembre al 31 de diciembre del 2023	Pagado	003 - 291543078	11.334.148,55	-
Valor Orden de compra 2024					1.341.026.338,26
2	Servicios Datacenter del 1 de enero al 31 de enero de 2024	Pagado	003 - 291628158	98.235.569,99	1.242.790.768,27
3	Servicios Datacenter del 1 de febrero al 29 de febrero de 2024	Pagado	003 - 291670000	98.235.569,99	1.144.555.198,28
4	Servicios Datacenter del 1 de marzo al 31 de marzo de 2024	Pagado	003 - 291711585	98.235.569,99	1.046.319.628,29
5	Servicios Datacenter del 1 de Abril al 30 de abril de 2024	Pagado	003 - 291752513	98.235.569,99	948.084.058,30
6	Servicios Datacenter del 1 de mayo al 30 de mayo de 2024	Pagado	003 - 291793392	98.235.569,99	849.848.488,31
7	Servicios Datacenter del 1 de Junio al 30 de junio de 2024	Pagado	003 - 291833453	98.235.569,99	751.612.918,32



Superintendencia de Notariado y Registro



8	Servicios Datacenter del 1 de Julio al 31 de julio de 2024	Pagado	003 - 291873063	98.235.569,99	653.377.348,33
9	Servicios Datacenter del 1 de Agosto al 31 de Agosto de 2024	Pagado	003 - 291912281	98.235.569,99	555.141.778,34
10	Servicios Datacenter del 1 de septiembre al 31 de septiembre de 2024	Pagado	003 - 291912281	98.235.569,99	456.906.208,35
11	Servicios Datacenter del 1 de Octubre al 31 de Octubre de 2024	Pagado	003 - 291912281	98.235.569,99	358.670.638,36
12	Servicios Datacenter del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2024	Pagado	003 - 291912281	98.235.569,99	260.435.068,37
13	Servicios Datacenter del 1 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2024	en tramite	003 - 291912281	98.235.569,99	162.199.498,38
Valor total 2024				1.178.826.839,88	162.199.498,38

9. Justificación de la solicitud de adición 2 y prórroga No. 3 de la Orden de Compra 122488 de 2023:

La Oficina de Tecnologías de la Información cuyas funciones están establecidas en el Artículo 17 del Decreto 2723 de 2014, debe “...2. Realizar el análisis, diseño, programación, documentación, implantación y mantenimiento de los sistemas de información requeridos por la Entidad, “3) Adelantar acciones para que los sistemas de información de inspección, vigilancia y control de los servicios públicos del notariado y el registro de instrumentos públicos de la Superintendencia de Notariado y Registro, sean interoperables con los demás sistemas de información existentes y que se requieran para el cumplimiento de las funciones de la Entidad; 4) Diseñar y proponer política de uso y aplicación de las tecnologías de la información, estrategias y herramientas, para el mejoramiento continuo de los procesos relacionados con tecnologías de la Información de la Superintendencia; 6) Elaborar en coordinación con las diferentes dependencias de la Superintendencia, el plan de desarrollo tecnológico de la Entidad, ejecutarlo y realizar su seguimiento, control y evaluación, en coordinación con la Secretaría General; 7) Promover e intervenir en todas las actividades y programas que tiendan a incorporar el uso de las tecnologías de la información en el desarrollo de los procesos relacionados con los objetivos estratégicos de la Superintendencia, como estrategia fundamental en la administración de indicadores de resultado, alertas de gestión del riesgo y calidad en la operación; 11) Definir las acciones que garanticen la aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios para el uso y manejo de la información estatal, alineado a las políticas y lineamientos impartidos por el

Página | 3



Superintendencia de Notariado y Registro



Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y 21) Definir, diseñar y asegurar el óptimo funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de información de la infraestructura y plataforma tecnológica y de comunicaciones de la Superintendencia.”- Por lo tanto, en particular, para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), ésta tiene la responsabilidad de administrar los recursos tecnológicos de la Entidad y desarrollar los planes y programas de actualización y sostenibilidad de las tecnologías de la información.

Para el cumplimiento de estas funciones y las demás asignadas a la oficina de tecnologías de la información de la SNR, de conformidad con el Decreto No. 2723 de 2014, se estableció como prioridad contratar los servicios de alojamiento de infraestructura para los componentes de red, servidores y servicios de seguridad necesarios para la operación de la superintendencia de notariado y registro ya que es competencia de la OTI mantener la infraestructura necesaria para el correcto y óptimo funcionamiento de los sistemas misionales y de apoyo, garantizando la prestación del servicio público registral a través de las oficinas de registro de instrumentos públicos y el nivel Central de la SNR, apoyando el cumplimiento del objeto misional para dar continuidad al servicio público registral a nivel nacional.

De conformidad con lo anterior, la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), a través de sus sistemas de información misionales, proporciona datos a partir de sistemas transaccionales y en línea, fortaleciendo el sistema de información como un componente estratégico.

Los servicios de alojamiento de infraestructura para los componentes de red, servidores y servicios de seguridad necesarios para la operación de la SNR son una necesidad básica que permite la continuidad de los servicios misionales de la entidad. Por ello, es esencial incluir un centro de cómputo alternativo (CCA) que respalde al centro de cómputo principal (CCP), garantizando así la eficiencia, consistencia y fiabilidad de la información en la SNR. Este CCA se presenta como una solución a los problemas de protección y confiabilidad. El CCA replicará los procesos del CCP de manera que, si por algún motivo el CCP dejara de funcionar o colapsara, el CCA pueda inmediatamente asumir su rol y continuar prestando los servicios sin interrupciones.

En el centro de cómputo alternativo el sostenimiento consiste en mantener monitoreadas las condiciones ambientales, eléctricas y físicas de los dispositivos instalados en estas. Teniendo en cuenta que, en caso de no ser posible, deben informar el impacto, las soluciones a corto y largo plazo para la toma de decisiones por parte de la dirección de la OTI.

Es importante destacar la necesidad del monitoreo en: los sistemas de seguridad física, la seguridad perimetral, los sistemas de control de acceso, CCTV, etc., como garantes en el proceso de salvaguardar la información resguardada en los equipos de TI alojados en este centro de cómputo.

En los últimos años las acciones de la Superintendencia, se han orientado a fortalecer tecnológicamente la administración de la información de los bienes de propiedad del país a cargo de la SNR, para lo cual se ha propuesto incrementar la disponibilidad de la información en los tiempos



Superintendencia de Notariado y Registro



requeridos, para ello la entidad cuenta con recursos a través del proyecto de inversión a cargo de la Oficina de Tecnología de la Información-OTI “Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a nivel nacional” con el código BPIN 2021011000245 y horizonte del año 2022 al 2028, el cual contempla dentro de sus actividades renovar y poner en servicio la plataforma tecnológica para garantizar la continuidad del servicio, la cual está orientada a mantener, administrar y gestionar la infraestructura tecnológica, basado en los requerimientos técnicos que soportan la operación de su infraestructura tecnológica de hardware, software y demás servicios, de forma que se pueda garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos misionales de la entidad.

De acuerdo con las necesidades enunciadas, la Oficina de Tecnologías de la información de la Superintendencia de Notariado y Registro requiere adicionar y prorrogar los servicios de alojamiento de infraestructura para los componentes de red, servidores y servicios de seguridad que corresponden a los que se tienen actualmente contratados por la SNR y a los cuales se les requiere dar continuidad hasta **el 31 de enero de 2025** para mantener la prestación del servicio de comunicaciones de conformidad con los servicios públicos que actualmente ofrece la entidad, acordes con las líneas definidas en la orden de compra vigente.

Producto	Valor actual OC	Prorroga vigencia 2024	SubTotal Adición 2024	Prorroga vigencia 2025	APLICA IVA	SubTotal Adición 2025	TOTAL ADICION OC	VALOR FINAL OC
Alojamiento de infraestructura - Traslado de Equipos - Oro - Región 1 - U_Rack - Cantidad: 462	\$0,00	0,06	\$ 0,00	1	Si	\$ 0,00	\$0,00	\$0,00
Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 8	\$408.525.238,26	0,06	\$ 1.925.492,09	1	Si	\$ 32.091.534,82	\$34.017.026,91	\$ 442.542.265,17
Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 4	\$204.262.619,13	0,06	\$ 962.746,04	1	Si	\$ 16.045.767,41	\$17.008.513,45	\$ 221.271.132,58
Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation - Energía Adicional KVA - Oro - KVA/Mes - Cantidad: 120	\$384.955.200,00	0,06	\$ 1.814.400,00	1	Si	\$ 30.240.000,00	\$32.054.400,00	\$ 417.009.600,00
Alojamiento de infraestructura - Housing/Colocation - Punto de Red Adicional - Plata - 10 Gbps -	\$26.567.219,76	0,06	\$ 125.218,63	1	Si	\$ 2.086.977,20	\$2.212.195,83	\$ 28.779.415,59



Superintendencia de Notariado y Registro



Producto	Valor actual OC	Prorroga vigencia 2024	SubTotal Adición 2024	Prorroga vigencia 2025	APLICA IVA	SubTotal Adición 2025	TOTAL ADICION OC	VALOR FINAL OC
Upra/M - Cantidad: 140								
Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 1	\$3.594.687,22	0,06	\$ 16.942,75	1	Si	\$ 282.379,20	\$299.321,95	\$ 3.894.009,17
Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 1	\$3.012.028,50	0,06	\$ 14.196,52	1	Si	\$ 236.608,68	\$250.805,20	\$ 3.262.833,70
IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Cintas LTO8 y LTO9 - Med/M - Cantidad: 460	\$81.688.410,00	0,06	\$ 385.020,00	1	Si	\$ 6.417.000,00	\$6.802.020,00	\$ 88.490.430,00
IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Disco Duro Externo - Med/M - Cantidad: 8	\$8.198.120,00	0,06	\$ 38.640,00	1	Si	\$ 644.000,00	\$682.640,00	\$ 8.880.760,00
Servicios Complementarios - Puesto de Trabajo para Contingencia - Oro - Alta - Físico - U_Mes - Cantidad: 1	\$324.966,35	0,06	\$ 1.531,66	1	Si	\$ 25.527,60	\$27.059,26	\$ 352.025,60
IaaS Seguridad - Análisis de Vulnerabilidades - Oro - Análisis de vulnerabilidades por IP - por unidad - entre 11 y 50 - Und - Cantidad: 50	\$7.750.740,00	0	\$ 0,00	0	Si	\$ 0,00	\$0,00	\$ 7.750.740,00
Servicios Complementarios - Servicios de Preparación para Migración - Oro - Alta - Hora/M - Cantidad: 200	\$0,00	1	\$ 0,00	1	Si	\$ 0,00	\$0,00	\$ 0,00
Servicios Complementarios - Experto en soporte para migración - Alta - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 190	\$0,00	1	\$ 0,00	1	Si	\$ 0,00	\$0,00	\$ 0,00
Servicios Complementarios -	\$0,00	1	\$ 0,00	1	Si	\$ 0,00	\$0,00	\$ 0,00



Superintendencia de Notariado y Registro



Producto	Valor actual OC	Prorroga vigencia 2024	SubTotal Adición 2024	Prorroga vigencia 2025	APLICA IVA	SubTotal Adición 2025	TOTAL ADICION OC	VALOR FINAL OC
Experto Junior - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 200								
IaaS Seguridad - Web Application Firewall - Alta Capacidad - Oro - Hosting Virtual - Desempeño WAF (Gbps) - 6 - Mes - Cantidad: 1	\$111.001.703,93	0	\$ 0,00	1	No	\$ 8.538.592,61	\$8.538.592,61	\$ 119.540.296,54
SUBTOTAL	\$1.239.880.933,15		\$ 5.284.187,69		SUBTOTAL	\$ 96.608.387,52	\$101.892.575,21	\$ 1.341.773.508,35
IVA	\$214.487.053,55		\$ 1.003.995,66		IVA	\$ 16.733.261,03	\$17.737.256,69	\$ 232.224.310,37
TOTAL	\$1.454.367.986,71		\$ 6.288.183,36		TOTAL	\$ 113.341.648,55	\$119.629.831,91	\$ 1.573.997.818,72

Los recursos requeridos para serán con cargo al Proyecto de inversión “Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a nivel Nacional” BPIN 2021011000245 (Recursos propios), en particular a la siguiente actividad y producto:

Identificación del Rubro	Producto	Actividad	Valor Adición 2024	Valor Adición 2025	Valor Total adición
C-1299-0800-8-0-10305C-1299065-02	Servicios tecnológicos	Renovar y poner en servicio la plataforma tecnológica para garantizar la continuidad del servicio.	\$6.288.183,36	\$113.341.648,55	\$ 119.629.831,91

De igual manera y con el objetivo de verificar que la adición no supere el valor del 50% del total del contrato inicial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de suscribir la orden de compra, a continuación se muestra el siguiente análisis:

Valor inicial OC 122488	\$1.029.298.217,57
Salario 2023	\$1.160.000,00
Valor inicial OC en SMMLV	887,33
Mitad valor inicial en SMMLV	443,66
Salario 2024	\$1.300.000,00
Valor máximo a adicionar	\$576.761.932,26

Del cuadro anterior se observa que el valor máximo a adicionar para la orden de compra corresponde a un valor de **\$576.761.932,26**.



Superintendencia de Notariado y Registro



Valor Primera Adición	\$425.069.769,24
Valor Segunda adición	\$119.629.831,91
Valor Adiciones	\$544.699.601,15

De aquí se puede determinar que las dos adiciones (incluida la de la presente solicitud) equivalen a un valor de **\$544.699.601,15**

Valor máximo a adicionar	\$576.761.932,26
Valor Adiciones	\$544.699.601,15
Diferencia	\$32.062.331,11

Del cuadro anterior se observa una diferencia de **\$32.062.331,11** entre el valor máximo a adicionar para la Orden de compra y las adiciones, razón por la cual la presente adición es viable en términos económicos y no supera el 50% del valor inicial de la Orden de Compra.

Los precios del servicio objeto de la oferta del proveedor están sujetos a que tal servicio sea contratado durante el período mínimo de permanencia señalado en las condiciones comerciales de esta Oferta por **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 119.629.831,91) M/ CTE hasta el 31 de enero de 2025**, el cual no supera el 50% del valor de la orden de compra inicial, como ya fue debidamente justificado.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades enunciadas, la Oficina de Tecnologías de la información de la Superintendencia de Notariado y Registro requiere prorrogar y adicionar los servicios de alojamiento de infraestructura para los componentes de red, servidores y servicios de seguridad que corresponden a los que se tienen actualmente contratados por la SNR así:

Adición No. 2 por valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 119.629.831,91) M/ CTE**, suma que no supera el 50% del valor de la orden de compra inicial y prórroga hasta el 31 de enero de 2025.

Se anexa a la presente, el CDP No. 117424 de fecha 13 de noviembre de 2024, el cual registra un saldo por comprometer para la vigencia 2024 por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.288.183,36)**.

La anterior modificación se encuentra amparada de conformidad con la aprobación de vigencias futuras así:

- Ministerio de Justicia y del Derecho: - MJD-OFI24-0055257-OAP-10200 del 14 de diciembre de 2024



Superintendencia de Notariado y Registro



- Departamento Nacional de Planeación: EJ-TP-VFO-120400-0010 del 18 de diciembre de 2024.
- Ministerio de Hacienda y crédito público: 2-2024-072581 del 26 de diciembre de 2024

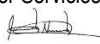
Cordialmente,



JOSE RICARDO ACEVEDO SOLARTE

Jefe Oficina de Tecnología de la Información
Superintendencia de Notariado y Registro

Proyectó: Andrea Medrano Castro Contratista OTI
Paola Andrea Angulo Zapata Contratista OTI
Oscar Fabian Corredor Camargo – Coordinador Servicios Tecnológicos

Revisó: Jorge Junior Navarro García - Contratista OTI 
Erika Montero Gascón - Abogada Contratista OTI 



5.3.0.3. Grupo de Política y Administración Judicial

Doctor
WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
Secretario General
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 Int. 201
Bogotá, D.C.



Radicado: 2-2024-072581
Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2024 18:30

Radicado de entrada: 1-2024-124169
Nos. Expediente 2480/2024/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo de Vigencias Futuras 2025
Presupuesto de Gastos de Inversión

Apreciado doctor Pérez:

En atención a la solicitud realizada mediante oficio No. SNR2024EE127884 del 18 de diciembre de 2024, de manera atenta se informa que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS y la autorización emitida ese Consejo en la sesión del 28 de agosto de 2024, esta Dirección aprueba cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN	1204-00	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
C		PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN
PROGRAMA	1299	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO
SUBPROGRAMA	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA
PROYECTO	8	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO HACIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL
SUBPROYECTO	10305C	1. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental / C. Sistema de Administración del Territorio (SAT)

Vigencia	Recursos	Valor en pesos
2025	Propios	\$ 10.789.039.871
2026	Propios	\$ 4.706.904.922

La aprobación del cupo de vigencias futuras con cargo al presupuesto de inversión de la vigencia 2025, se autoriza con el fin de que la entidad proceda adicionar los contratos destinados a garantizar

c7qp i9hs WIGo VsGt ZqYE cQ/L +Q0=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio autorización de Vigencias Futuras Superintendencia de Notariado y Registro. Ref. 2480/2024/SITPRES

ininterrumpidamente la infraestructura técnica y tecnológica requerida para la prestación de los servicios registrales de la SNR entre ellos; i) Servicio de mesa de servicios tecnológicos, la administración y operación de los centros de datos, el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos ofimáticos.

ii) Servicios de alojamiento de infraestructura para los componentes de red, servidores y servicios de seguridad. iii) Servicios de enlaces de comunicaciones WAN, Internet, Sdwan, servicios móviles y seguridad. iv) Renovación del soporte software y hardware Oracle sobre la cual opera la plataforma tecnológica.

El Departamento Nacional de Planeación -DNP, mediante oficio No. 20244300003156 del 18 de diciembre de 2024, emitió concepto favorable a la autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Inversión de 2025.

Los recursos necesarios para garantizar los cupos de vigencias futuras se encuentran previstos en el Decreto -Ley 1523 del 18 de diciembre de 2024 *"Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025"*, consistente con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2025-2028 del Sector Justicia, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Igualmente, la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015 e implementar las medidas que, en el marco institucional y legal que regula el cumplimiento de sus funciones, considere conveniente para alcanzar los objetivos de austeridad del gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública contenida en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 199 de 2024, sobre los lineamientos de Austeridad del Gasto que rigen para las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Cordialmente,

JAIRO ALONSO BAUTISTA

Director General del Presupuesto Público Nacional

ELABORÓ:

Erika Tatiana Ayala A.
Grupo de Política y Administración Judicial

REVISÓ:

Yaneth Navarrete
Grupo de Política y Administración Judicial

APROBÓ:

Isabel Teresa Acevedo Castillo
Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia

Firmado digitalmente por: JAIRO ALONSO BAUTISTA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

ANEXO 3



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHdcaranto

12-04-00-000

13/11/2024 12:00:00 a. m.

DIEGO ARMANDO CARANTON LINARES

SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	117424	Fecha Registro:	2024-11-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	28.296.823,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	28.296.823,00	Saldo x Comprometer:	28.296.823,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	118124	Fecha Registro:	2024-11-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	C-1299-0800-8-10305C-1299065-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO HACIA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	28.296.823,00	0,00	28.296.823,00	28.296.823,00	0,00
Objeto:	OTI-GST - SNR2024IE020190 - OTI-GST 1910 - ADICION Y PRORROGA No.2 ORDEN DE COMPRA No.122488 DE 2023									

Firma Responsable



OFERTA COMERCIAL

ADICION ORDEN DE COMPRA. 122488 SERVICIOS DATACENTER

SNR

Bogotá D.C, 27 de Diciembre 2024

Este documento contiene información de negocio propiedad de COMCELS.A. No está permitido ningún tipo de utilización de la información contenida aquí sin previo consentimiento escrito.

Bogotá D.C, 27 de Diciembre 2024

Señores
SNR
Atn. JOSE RICARDO ACEVEDO
Director OTI
Ciudad

Asunto: Adición y prórroga orden de compra 122488

Estimados Señores,

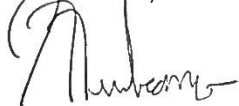
Teniendo en cuenta que su Entidad cuenta con una solución de **Datacenter de Nueva Generación** que brinda mayor seguridad en el almacenamiento de sus servidores, con servicios siempre disponibles para brindar un servicio acorde a lo estipulado en el acuerdo marco de precios, **COMCELS.A.** marca **Claro**, pone a su disposición la solución de **Datacenter**, utilizada por las más grandes corporaciones en Latinoamérica para interconectar sus oficinas y sus aliados de negocio.

La solución de **Claro** que tiene montada en SNR le permite asegurar un mejor desempeño, buscando incrementar la productividad y eficiencia de la misma forma como lo han hecho otras Entidades.

Nuestro equipo de trabajo está atento para aclarar y complementar cualquier inquietud sobre la adición de la orden de compra No. 122488. El valor por temas del modelo financiero de servicio incluido IVA por la suma de \$119.629.831,91 y prórroga hasta el 31 de enero de 2025.

Mantenemos nuestro compromiso como su aliado estratégico de servicios de telecomunicaciones y tecnología, permitiendo que usted y su Entidad logren lo que quieren con Claro como su aliado estratégico y dentro del AMP de Nube Privada.

Cordialmente,



JOSE RICARDO RUBIANO RAMIREZ
Consultor Corporativo Sr.
COMCELS.A. - CLARO
Email: jose.rubiano@claro.com.co
Tel: 7483489 Cel: 3138892708

1. Anexo y Condiciones Jurídicas

- Manifestamos y declaramos que la información y documentos contenidos en la presente oferta constituyen secretos comerciales o información comercial y privilegiada de **COMCELS.A** de naturaleza comercial o financiera, por corresponder al modelo de servicio que **COMCELS.A** ha incluido en la presente oferta y el cual involucra información sobre los productos, equipos e infraestructura que se utilizarán en la solución propuesta. Esta información es propia y confidencial de **COMCELS.A** y su reserva legal está amparada por el artículo 61 del Código de Comercio, por lo cual la citada información se facilita en el entendido que indicar el nombre del destinatario de la Oferta, no revelará la misma a ningún tercero ni la usará sin permiso de **COMCELS.A**
- Los precios del servicio objeto de esta Oferta están sujetos a que tal servicio sea contratado durante el período mínimo de permanencia señalado en las condiciones comerciales de esta Oferta; la terminación anticipada del contrato por parte de indicar el nombre del destinatario de la Oferta, genera a favor de **COMCELS.A** el pago de las mensualidades desde la fecha de terminación solicitada hasta la fecha en que se termine el periodo mínimo señalado.
- La ocurrencia de hechos inequívocos de ejecución del objeto de la presente oferta por parte de SNR producirá los efectos establecidos en el Artículo 854 del Código de Comercio.
- El tiempo señalado en la presente Oferta para la instalación del servicio objeto de la misma, se contará a partir de la firma del Contrato o de la aceptación de la Oferta. Una vez instalado el servicio objeto de la presente Oferta, **COMCELS.A** iniciará la facturación del mismo por mensualidades anticipadas.
- Las condiciones jurídicas del contrato a suscribir entre Telmex **COMCELS.A** y **SNR**, se negociarán de común acuerdo teniendo en cuenta las condiciones técnicas y comerciales incluidas en la presente Oferta.
- Atendiendo la naturaleza del servicio de telecomunicaciones ofrecido en virtud de la presente Oferta, las obligaciones señaladas en la misma a cargo de **COMCELS.A** son de medio y no de resultado, de tal manera que la responsabilidad de **COMCELS.A** se limita a los descuentos por indisponibilidad señalados en la presente Oferta; **SNR** tendrá derecho al pago de los daños directos comprobados judicialmente hasta por un monto igual al valor de las mensualidades pagadas por él durante los 12 meses anteriores, calculado sobre el valor del servicio. Este pago será el pago único y total por los daños y perjuicios que le sean imputables a **COMCELS.A** con ocasión del incumplimiento de **COMCELS.A** en la ejecución del servicio objeto de la presente oferta o por acciones administrativas o judiciales de cualquier tipo en relación con el servicio, frente a **SNR** o ante terceros que reclamen a indicar el nombre del destinatario de la Oferta.



Producto	Prorroga vigencia 2024	IVA	Total Adición	Prorroga vigencia 2025	IVA	Total Adición
Alojamiento de infraestructura - Traslado de Equipos - Oro - Región 1 - U_Rack - Cantidad: 462	0,06	Si	\$ 0,00	1	Si	\$ 0,00
Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 8	0,06	Si	\$ 1.925.492,09	1	Si	\$ 32.091.534,82
Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 4	0,06	Si	\$ 962.746,04	1	Si	\$ 16.045.767,41
Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation - Energía Adicional KVA - Oro - KVA/Mes - Cantidad: 120	0,06	Si	\$ 1.814.400,00	1	Si	\$ 30.240.000,00
Alojamiento de infraestructura - Housing/Colocation - Punto de Red Adicional - Plata - 10 Gbps - Upra/M - Cantidad: 140	0,06	Si	\$ 125.218,63	1	Si	\$ 2.086.977,20
Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 1	0,06	Si	\$ 16.942,75	1	Si	\$ 282.379,20
Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 1	0,06	Si	\$ 14.196,52	1	Si	\$ 236.608,68
IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Cintas LTO8 y LTO9 - Med/M - Cantidad: 460	0,06	Si	\$ 385.020,00	1	Si	\$ 6.417.000,00
IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Disco Duro Externo - Med/M - Cantidad: 8	0,06	Si	\$ 38.640,00	1	Si	\$ 644.000,00
Servicios Complementarios - Puesto de Trabajo para Contingencia - Oro - Alta - Físico - U_Mes - Cantidad: 1	0,06	Si	\$ 1.531,66	1	Si	\$ 25.527,60
IaaS Seguridad - Análisis de Vulnerabilidades - Oro - Análisis de vulnerabilidades por IP - por unidad - entre 11 y 50 - Und - Cantidad: 50	0	Si	\$ 0,00	0	Si	\$ 0,00
Servicios Complementarios - Servicios de Preparación para Migración - Oro - Alta - Hora/M - Cantidad: 200	1	Si	\$ 0,00	1	Si	\$ 0,00
Servicios Complementarios - Experto en soporte para migración - Alta - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 190	1	Si	\$ 0,00	1	Si	\$ 0,00
Servicios Complementarios - Experto Junior - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 200	1	Si	\$ 0,00	1	Si	\$ 0,00
IaaS Seguridad - Web Aplication Firewall - Alta Capacidad - Oro - Hosting Virtual - Desempeño WAF (Gbps) - 6 - Mes - Cantidad: 1	0	No	\$ 0,00	1	No	\$ 8.538.592,61
			SUBTOTAL		SUBTOTAL	\$ 96.608.387,52
			IVA		IVA	\$ 16.733.261,03
			TOTAL		TOTAL	\$ 113.341.648,55